

INFORME SECRETARIAL.- septiembre 13 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2017-636, el apoderado de la demandada presenta nulidad . . Sírvasse proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Reconocese y tiénese al DR. RAFAEL GUILLERMO CASTRO PIÑERES identificado con la C.C. No. 17.145.780 y T.P. NO. 47.921 del C.S.J. como apoderado de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido a fl.162

De la Nulidad presentada por el apoderado de la parte demandada córrase traslado a la parte demandante por el término legal -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy septiembre 27 de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 161  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
